



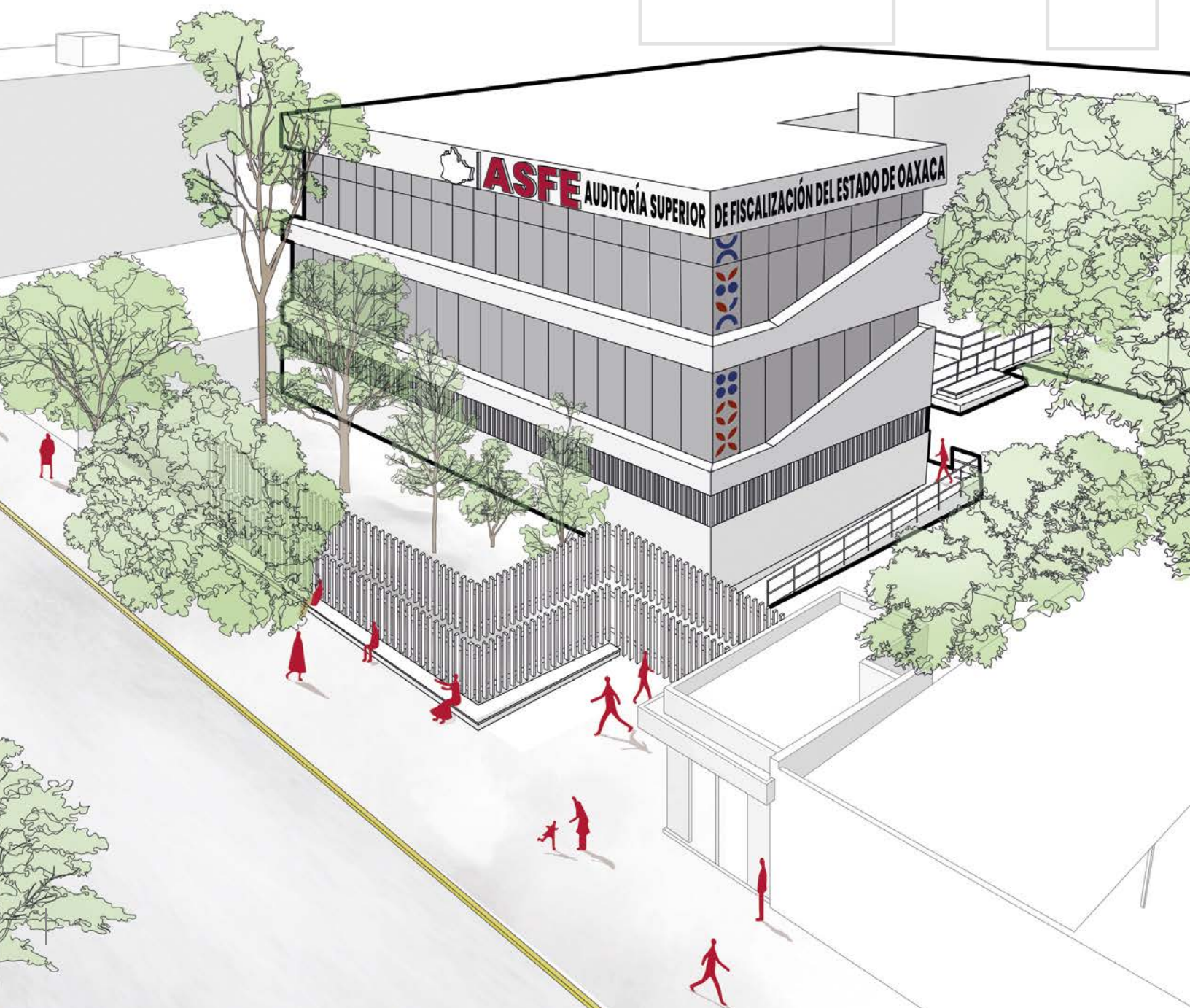
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

SAN JACINTO AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2025

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, asimismo, con fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se contempló al Municipio de **San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/041/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del **Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco.

Por medio del oficio número MSJA/PM/162/2025 de fecha 04 de abril de 2025, recibido el 07 de abril de 2025 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el C. Fidel Alejandro Díaz Díaz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, manifestó *“... en respuesta a su orden de auditoría número OA/CPM/041/2025 de fecha 18 de marzo de 2025 y recibido el 24 de marzo de la misma anualidad, sin pretender dejar de dar cumplimiento a lo solicitado en los oficios antes referidos, es menester informarle que derivado de la omisión de la administración saliente (trienio 2022-2024); de llevar a cabo l Entrega de los recursos y bienes del H. Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas; tal y como lo establece el artículo vigésimo primero de los lineamientos para el proceso de Entrega- Recepción Municipal; Y antes la falta de atención del cumplimiento de los ordenamientos normativos antes referidos, le informo que por lo anteriormente expuesto nos encontramos imposibilitados a la oportunidad de dar cabal atención a lo solicitado...”*

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32, 33 y 34 párrafos primero y segundo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **23 de julio de 2025** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Fidel Alejandro Díaz Díaz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando fuera del plazo legalmente concedido, mediante

oficio número MSJA/PM/502/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, recibido el 21 de agosto de 2025 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Fidel Alejandro Díaz Díaz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, manifestó: "... Por medio del presente ocurso, con fundamento en el artículo **VIGESIMO PRIMERO de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN MUNICIPAL**, se anexa la documentación referente al acta circunstanciada y sus anexos, ante la omisión de entrega recepción..."

▪ **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Para llevar a cabo la práctica de la **Auditoría al Cumplimiento Financiero**, mediante oficio número **ASFE/OT/0381/2025** de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó a los CC. David Julián Sánchez, Director de Auditoría Municipal "B", Isbi Eliezer Matus Núñez, María Luisa Arcos Guzmán, Jefes de Departamento; Constantino Franco Torres, Ema Fernández Cruz, Karina Islas Torres, Olivia Lucía de los Santos Castañeda, Sofía Ruíz Antonio, Rosa María Vásquez Martínez, Kisha Concepción Hernández Sánchez, Leonel Vladimir Hernández López, Laura Avendaño García, Carolina Vega Rojo, Margarita Vásquez López, Adán Erick Gómez Cruz, Francisco Javier Cruz Mejía, Alam Etienne González Carmona, Jesús David Hernández Pérez, Luz Elena Ramírez Cortés, Michel Anai Carrasco Villarreal, Fabián Alejandro Morales Argüello, Manuel Alejandro Marín Ramírez, Karina Jazmín Flores Marín, Jonathan Mohamed Gómez Tejada, Auditores, adscritos a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la entidad fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento²: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

▪ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del **Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra establecen lo siguiente:

[...]

"I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

² Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

[...]

■ ALCANCE

Universo:	\$64,909,752.55 (Sesenta y cuatro millones novecientos nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 55/100 M.N.)
Muestra:	\$64,909,752.55 (Sesenta y cuatro millones novecientos nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 55/100 M.N.)
Alcance (%):	100%

■ PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal del Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Verificar que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Verificar que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Verificar que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Verificar que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Constatar que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones, y que estos cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporte los registros de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron el

procedimiento de licitación pública, estén debidamente fundamentadas y justificadas.

9. comprobar que, previamente a la contratación de Deuda Pública, la Entidad Fiscalizable obtuvo la autorización de la legislatura local y se inscribió en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, y que en el manejo y aplicación del financiamiento se observó el marco jurídico aplicable.
10. Verificar que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente priorizados, aprobados y autorizados; asimismo, que se hayan integrado los comités de obra.
11. Verificar que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
12. Verificar que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado; así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
13. Verificar que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
14. Verificar que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
15. Verificar que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
16. Realizar verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que estén concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Verificar que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII, 3, 4, 5 fracciones III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI incisos a), e), XVII, XVIII, XXX y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 12, 16, 17, 18, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 29, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, X, XXII, XXVII, XXXVIII párrafo

penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XXIV y XLI, y 7 fracciones VIII, IX, y XXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el **veintidós de febrero del dos mil veinticinco** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: ACF-01 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante oficio SF/SECyT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco, se comprobó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**; recibió recursos, así como ajustes trimestrales correspondientes; por concepto del Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y por concepto de Aportaciones Federales del Ramo 33 Fondo III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Ramo 33 Fondo IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y Convenios; además, se corroboró en la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; información y documentación proporcionada por la Unidad de Planeación de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/ST/UPO/0418/2025 de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, que la Entidad Fiscalizable recaudó recursos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos de tipo corriente y por convenios; obteniendo un total de recursos **\$64,909,752.55 (sesenta y cuatro millones novecientos nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 55/100 M.N.)**, como se detalla a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS

	CONCEPTOS	IMPORTE (pesos)
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
41	INGRESO DE GESTION	
411	IMPUESTOS (1)	\$3,413,360.78
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (1)	\$41,200.65
414	DERECHOS (1)	\$4,722,224.05
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$203,750.76
41431	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$4,518,473.29
415	PRODUCTOS (1)	\$87,028.60
41511	PRODUCTOS	\$87,028.60
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE (1)	\$191,842.05
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	
4213	CONVENIOS (1)	\$671,684.25
42131	CONVENIOS	\$671,684.25
	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (2)	\$33,308,173.09
	Fondo General de Participaciones	\$21,244,610.73
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$388,180.02
	Fondo de Impuestos Especiales de Producción y Servicios	\$217,681.17
	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$29,578.44
	Fondo de Impuestos sobre Automóviles Nuevos	\$200,320.95
	Fondo de Fomento Municipal	\$7,183,908.92
	Fondo de Compensación	\$419,347.72



	CONCEPTOS	IMPORTE (pesos)
	Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	\$465,278.24
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FGP	\$1,750,529.36
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FFM	\$367,477.91
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al FIEPS	\$219.96
	Tercer ajuste cuatrimestral 2023, definitivo 2023, primero y segundo cuatrimestral 2024, correspondiente al	\$872,044.32
	FOCO complementario	\$40,443.62
	FOGADI Complementario	\$43,435.15
	FEIEF FOCIR	\$48,879.27
	Impuesto Sobre la Renta del artículo 126	\$33,132.92
	9/11 FIEPS Gasolina y Diesel	\$3,104.39
	RAMO 33, FONDO III APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$6,801,631.85
	RAMO 33 FONDO III, FAISMUN	\$6,801,629.00
	RAMO 33 FONDO III, FAISMUN (PRODUCTOS FINANCIEROS)	\$2.85
	RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (2)	\$15,672,607.23
	RAMO 33 FONDO IV, FORTAMUN	\$15,672,255.24
	RAMO 33 FONDO IV, FORTAMUN (PRODUCTOS FINANCIEROS)	\$351.99
	TOTAL, GENERAL	\$64,909,752.55

(1) Información obtenida de la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, proporcionada mediante oficio ASFE/ST/UPO/0418/2025 de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

(2) Información obtenida de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, proporcionada mediante oficio SF/SECyT/TES/1035/2025, de fecha once de abril de dos mil veinticinco.

La anterior información se compone de los movimientos que se detallan en el **ANEXO DAMB-CF-01**.

Observando que, la Entidad Fiscalizable no presentó la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y la documentación justificativa de los ingresos recibidos y recaudados con sus respectivas pólizas contables; conforme a su Ley de Ingresos y demás normativa aplicable; requerida en la **Orden de Auditoría: OA/CPM/041/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, en los puntos **1, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16**, y que fue notificada mediante acta circunstanciada de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, **34, 36, 38 fracción II, 42, 43, 55 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 fracciones II, V, y párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción II párrafos antepenúltimo y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 43 letra E. fracciones I párrafo primero y VIII, y 68 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 47 párrafos segundo y séptimo y 85 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 22, 24, 29, 193 y 198 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/041/2025-SA-01.

Se le requiere que, en el ámbito de sus atribuciones realice las diligencias necesarias para obtener y presentar ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que, **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó el oficio número MSJA/PM/502/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, recibido el 21 de agosto de 2025 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Fidel Alejandro Díaz Díaz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, manifestó: “... Por medio del presente ocurso, con fundamento en el artículo **VIGESIMO PRIMERO de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN MUNICIPAL**, se anexa la documentación referente al acta circunstanciada y sus anexos, ante la omisión de entrega recepción...”

Por lo tanto, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 36, 38 fracción II, 42, 43, 55 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 fracciones II, V, y párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 113 fracción II párrafos antepenúltimo y último de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 43 letra E. fracciones I párrafo primero y VIII, y 68 fracciones III y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 47 párrafos segundo y séptimo y 85 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 22, 24, 29, 193 y 198 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-01**, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01-SOL**.

El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-02CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la **Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, del H. Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca;** información y documentación proporcionada por la Unidad de Planeación de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mediante oficio número ASFE/ST/UPO/0418/2025 de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca,** registró gastos devengados en cantidad de **\$63,413,661.46 (Sesenta y tres millones cuatrocientos trece mil seiscientos sesenta y un pesos 46/100 M.N.);** más el saldo no devengado al cierre del ejercicio por un importe de **\$1,496,091.09 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil noventa y un pesos 09/100 M.N),** ascendiendo a un total de **\$64,909,752.55 (Sesenta y cuatro millones novecientos nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 55/100 M.N),** como se describe a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO

CTA. CONTABLE	CUENTA	Importe (pesos)
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	
511	SERVICIOS PERSONALES	\$20,483,547.42
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,271,516.15
513	SERVICIOS GENERALES	\$26,139,457.98
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$18,000.00
524	AYUDAS SOCIALES	\$18,000.00
123	BIENES INMUEBLES	\$745,819.20



CTA. CONTABLE	CUENTA	Importe (pesos)
	INVERSIÓN PÚBLICA	\$9,755,320.71
	TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADOS	\$63,413,661.46
	Saldo no devengado al 31 de diciembre de 2024	\$1,496,091.09
	TOTAL	\$64,909,752.55

Fuente: Información obtenida de la BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, proporcionada por la Unidad de Planeación de esta Auditoría Superior de Fiscalización, mediante oficio ASFE/ST/UPO/0418/2025 de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

La anterior información se compone de los movimientos que se detallan en el **ANEXO DAMB-CF-02**.

Observándose que el Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca; **no presentó documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en donde conste que las erogaciones se ejercieron de acuerdo a los conceptos y partidas autorizadas en su Presupuesto de Egresos, y cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público, respecto a la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles**; toda vez que no presentó la información y documentación, requerida en la Orden de Auditoría: OA/CPM/041/2025 de fecha 18 de marzo de 2025 relativa a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, la cual fue notificada mediante acta circunstanciada el veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco; debido a que mediante núm. oficio MSJA/PM/162/2025 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, hace de conocimiento lo siguiente : **“... es menester informarle que derivado de la omisión de la administración saliente (trienio 2022-2024); de llevar a cabo la Entrega de los recursos y bienes del H. Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas; tal y como lo establece el artículo vigésimo primero de los lineamientos para el proceso de Entrega- Recepción Municipal.... Por lo anteriormente expuesto nos encontramos imposibilitados a la oportunidad de dar cabal atención a lo solicitado en sus oficios antes referidos ...”**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos, **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 segundo párrafo, 13 fracciones I y IV, y 21, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42, 43, 55, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26 fracción I, 29, 29-A y 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracciones II y V, 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 56 y 73 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 1, 4, tercer párrafo, 50 párrafo primero y 85 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 43 letra E. fracciones I párrafo primero y VIII, 120, 127, 128, 129 y 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 186, 187, 188, 192, 193, 198 y 199 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/041/2025-PO-01.

Se le requiere que, en el ámbito de sus atribuciones realice las diligencias necesarias para obtener y presentar ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique y aclare la cantidad de \$64,909,752.55 (sesenta y cuatro millones novecientos nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 55/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.

(...)

La Entidad Fiscalizable presentó Oficio número MSJA/PM/502/2025 de fecha 05 de agosto de 2025, recibido el 21 de agosto de 2025 en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Fidel Alejandro Díaz Díaz, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, manifestó: **“... Por medio del presente ocurso, con fundamento en el artículo VIGESIMO PRIMERO de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN MUNICIPAL, se anexa la documentación referente al acta circunstanciada y sus anexos, ante la omisión de entrega recepción...”**



Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare **\$64,909,752.55 (sesenta y cuatro millones novecientos nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 55/100 M.N.)**, respecto a este resultado, anteriormente transcrito y como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 segundo párrafo, 13 fracciones I y IV, y 21, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42, 43, 55, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26 fracción I, 29, 29-A y 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracciones II y V, 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 4, 56 y 73 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 1, 4, tercer párrafo, 50 párrafo primero y 85 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 43 letra E. fracciones I párrafo primero y VIII, 120, 127, 128, 129 y 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 186, 187, 188, 192, 193, 198 y 199 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-02.**

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados **ACF-01 y ACF-02**, contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

The background of the entire page is a light gray geometric pattern consisting of interlocking squares and lines, creating a complex, woven texture. At the bottom of the page, there is a decorative border made of dark red geometric shapes, including zig-zags and interlocking lines, that echo the overall pattern of the background.

ANEXOS



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

RECURSOS RECAUDADOS Y MINISTRADOS REFLEJADOS EN LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.			INFORME FINAL		
	CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
41	INGRESO DE GESTIÓN				
411	IMPUESTOS (1)	\$3,413,360.78	No presentó	\$0.00	\$3,413,360.78
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS (1)	\$41,200.65	No presentó	\$0.00	\$41,200.65
414	DERECHOS (1)	\$4,722,224.05	No presentó	\$0.00	\$4,722,224.05
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$203,750.76	No presentó	\$0.00	\$203,750.76
41431	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$4,518,473.29	No presentó	\$0.00	\$4,518,473.29
415	PRODUCTOS (1)	\$87,028.60	No presentó	\$0.00	\$87,028.60
41511	PRODUCTOS	\$87,028.60	No presentó	\$0.00	\$87,028.60
416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE (1)	\$191,842.05	No presentó	\$0.00	\$191,842.05
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.				
4213	CONVENIOS (1)	\$671,684.25	No presentó	\$0.00	\$671,684.25
42131	CONVENIOS	\$671,684.25	No presentó	\$0.00	\$671,684.25



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RAMO 28 (PARTICIPACIONES MUNICIPALES)
BANCO: SANTANDER
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA: SANTANDER (MÉXICO) S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO
FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.
NÚMERO DE SUCURSAL: 5355
NÚMERO DE CUENTA: 18-00028143-4

No.	RECIBO DE TRANSFERENCIA SPEI Y/O RECIBO OFICIAL				INFORME FINAL		
	FECHA DE REGISTRO	REFERENCIA	CONCEPTO	MONTO	DOCUMENTACION PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES							
1	15/01/2024	0000000244144879	157 FGP IRA MINISTRACIÓN ENERO 2024	791,346.06	No presentó	\$0.00	791,346.06
2	24/01/2024	0000000244146304	157 FGP 2DA MINISTRACION ENERO 2024	791,346.06	No presentó	\$0.00	791,346.06
3	16/02/2024	0000000244152804	FGP IRA MINISTRACIÓN FEBRERO 2024	1,031,663.21	No presentó	\$0.00	1,031,663.21
4	27/02/2024	0000000244155829	FGP 2DA MINISTRACION FEBRERO 2024	1,031,663.21	No presentó	\$0.00	1,031,663.21
5	20/03/2024	0000000243100416	FGP 1a MAR 2024	1,054,124.66	No presentó	\$0.00	1,054,124.66
6	25/03/2024	0000000243111545	FGP 2a MAR 2024	1,054,124.65	No presentó	\$0.00	1,054,124.65
7	15/04/2024	0000000243147126	FGP 1a ABR 2024	758,529.46	No presentó	\$0.00	758,529.46



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS

DISTRITO: CENTRO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-01

8	26/04/2024	0000000243159605	FGP 2a ABR 2024	758,529.45	No presentó	\$0.00	758,529.45
9	17/05/2025	0000000243208956	FGP 1a MAY 2024	962,422.07	No presentó	\$0.00	962,422.07
10	28/05/2024	0000000243217210	FGP 2a MAY 2024	962,422.06	No presentó	\$0.00	962,422.06
11	18/06/2024	0000000243268317	FGP 1a JUN 2024	1,296,448.91	No presentó	\$0.00	1,296,448.91
12	26/06/2024	0000000243275000	FGP 2a JUN 2024	1,296,448.91	No presentó	\$0.00	1,296,448.91
13	18/07/2024	0000000243327665	FGP 1a JUL 2024	829,038.39	No presentó	\$0.00	829,038.39
14	25/07/2024	0000000243352115	FGP 2a JUL 2024	829,038.38	No presentó	\$0.00	829,038.38
15	16/08/2024	0000000243399292	FGP 1a AGO 2024	880,784.96	No presentó	\$0.00	880,784.96
16	27/08/2024	0000000243417222	FGP 2a AGO 2024	880,784.95	No presentó	\$0.00	880,784.95
17	18/09/2024	0000000243456114	FGP 1a SEP 2024	937,191.76	No presentó	\$0.00	937,191.76
18	25/09/2024	0000000243486150	FGP 2a SEP 2024	937,191.76	No presentó	\$0.00	937,191.76
19	18/10/2024	0000000243522119	FGP 1a OCT 2024	862,086.84	No presentó	\$0.00	862,086.84
20	28/10/2024	0000000243538567	FGP 2a OCT 2024	862,086.84	No presentó	\$0.00	862,086.84
21	15/11/2024	0000000243599456	FGP 1a NOV 2024	327,666.67	No presentó	\$0.00	327,666.67
22	25/11/2024	0000000243609988	FGP 2a NOV 2024	327,666.66	No presentó	\$0.00	327,666.66
23	11/12/2024	0000000243671026	FGP 1a DIC 2024	891,002.41	No presentó	\$0.00	891,002.41
24	11/12/2024	0000000243673515	FGP 2a DIC 2024	891,002.40	No presentó	\$0.00	891,002.40
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				\$21,244,610.73	No presentó	\$0.00	\$21,244,610.73
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN							
25	31/01/2024	4148385	244148385 UR	32,566.28	No presentó	\$0.00	32,566.28
26	28/02/2024	4157639	244157639 UR	30,084.94	No presentó	\$0.00	30,084.94



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

27	26/03/2024	3117394	243117394 UR901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
28	30/04/2024	3168900	243168900 ur901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
29	31/05/2024	3227442	243227442 UR901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
30	28/06/2024	3285197	243285197 UR901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
31	31/07/2024	3357727	243357727 UR901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
32	30/08/2024	3403921	243403921 UR901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
33	30/09/2024	3483631	243483631 UR901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
34	30/10/2024	3552440	243552440 UR901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
35	02/12/2024	3643371	243643371 UR901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
36	30/12/2024	3738749	243738749 UR901	32,552.88	No presentó	\$0.00	32,552.88
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN				\$388,180.02	No presentó	\$0.00	\$388,180.02
FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS							
37	02/02/2024	2341515	244151597 UR	12,998.59	No presentó	\$0.00	12,998.59
38	29/02/2024	2341609	244160960 UR	29,370.62	No presentó	\$0.00	29,370.62
39	27/03/2024	2331205	243120591 UR901	17,915.64	No presentó	\$0.00	17,915.64
40	30/04/2024	2331783	243178372 UR901	18,029.95	No presentó	\$0.00	18,029.95
41	31/05/2024	2332298	243229879 UR901	16,439.42	No presentó	\$0.00	16,439.42
42	28/06/2024	2332944	243294409 UR901	16,417.66	No presentó	\$0.00	16,417.66
43	31/07/2024	2333656	243365672UR901	19,290.80	No presentó	\$0.00	19,290.80
44	30/08/2024	2334248	243424818 UR901	17,192.31	No presentó	\$0.00	17,192.31
45	30/09/2024	2334991	243499113 UR901	18,316.33	No presentó	\$0.00	18,316.33



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

46	31/10/2024	2335641	243564184 UR901	17,649.00	No presentó	\$0.00	17,649.00
47	29/11/2024	2336458	243645818 UR901	17,388.78	No presentó	\$0.00	17,388.78
48	30/12/2024	2337315	243731503 UR901	16,672.07	No presentó	\$0.00	16,672.07
TOTAL DE FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS				\$217,681.17	No presentó	\$0.00	\$217,681.17
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS							
49	30/01/2024	2341472	244147245 UR	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
50	28/02/2024	2341570	244157069 UR	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
51	26/03/2024	2331184	243118417 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
52	29/04/2024	2331678	243167812 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
53	30/05/2024	2332263	243226396 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
54	27/06/2024	2332828	243282843 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
55	30/07/2024	2333566	243356686 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
56	29/08/2024	2334050	243405001 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
57	27/09/2024	2334811	243481112 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
58	29/10/2024	2335366	243536681 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
59	29/11/2024	2336087	243608734 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
60	27/12/2024	2337288	243728877 UR901	2,464.87	No presentó	\$0.00	2,464.87
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS				\$29,578.44	No presentó	\$0.00	\$29,578.44
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS							
61	15/01/2024	0000000	244143169 UR	14,793.64	No presentó	\$0.00	14,793.64
62	15/02/2024	0000000	244154514 UR	18,230.00	No presentó	\$0.00	18,230.00



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

63	15/03/2024	0000000	24396755 UR901	14,460.53	No presentó	\$0.00	14,460.53
64	12/04/2024	0000000	243145367 UR901	13,248.98	No presentó	\$0.00	13,248.98
65	14/05/2024	0000000	243205887 UR901	18,268.45	No presentó	\$0.00	18,268.45
66	14/06/2024	0000000	243263393 UR901	17,388.13	No presentó	\$0.00	17,388.13
67	15/07/2024	0000000	243319246 UR901	17,023.00	No presentó	\$0.00	17,023.00
68	15/08/2024	0000000	243389114 UR901	15,316.20	No presentó	\$0.00	15,316.20
69	13/09/2024	0000000	243454986 UR901	16,828.57	No presentó	\$0.00	16,828.57
70	15/10/2024	0000000	243519910 UR901	16,078.79	No presentó	\$0.00	16,078.79
71	14/11/2024	0000000	243602822 UR901	16,732.02	No presentó	\$0.00	16,732.02
72	13/12/2024	0000000	243685284 UR901	21,952.64	No presentó	\$0.00	21,952.64
TOTAL DE FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS				\$200,320.95	No presentó	\$0.00	\$200,320.95
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL							
73	07/02/2024	0000000244151027	FFM ENERO 2024	718,807.73	No presentó	\$0.00	718,807.73
74	05/03/2024	0000000244160390	FFM FEBRERO 2024	707,362.41	No presentó	\$0.00	707,362.41
75	01/04/2024	0000000243121635	FFM MAR 2024	507,834.26	No presentó	\$0.00	507,834.26
76	04/05/2024	0000000243177344	FFM ABR 2024	654,601.71	No presentó	\$0.00	654,601.71
77	04/06/2024	0000000243230912	FFM MAY 2024	895,043.30	No presentó	\$0.00	895,043.30
78	02/07/2024	0000000243298630	FFM JUN 2024	534,742.69	No presentó	\$0.00	534,742.69
79	02/08/2024	0000000243364622	FFM JUL 2024	569,141.31	No presentó	\$0.00	569,141.31
80	02/09/2024	0000000243423705	FFM AGO 2024	607,016.78	No presentó	\$0.00	607,016.78
81	03/10/2024	0000000243497925	FFM SEP 2024	556,713.51	No presentó	\$0.00	556,713.51



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

82	04/11/2024	0000000243569194	FFM OCT 2024	151,231.98	No presentó	\$0.00	151,231.98
83	02/12/2024	0000000243646936	FFM NOV 2024	576,129.69	No presentó	\$0.00	576,129.69
84	02/01/2025	0000000243739800	FFM DIC 2024	705,283.55	No presentó	\$0.00	705,283.55
TOTAL DEL FONDO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL				\$7,183,908.92	No presentó	\$0.00	\$7,183,908.92
FONDO DE COMPENSACIÓN							
85	15/01/2024	4005662536	244143739 UR	36,198.47	No presentó	\$0.00	36,198.47
86	15/02/2024	5438172532	244153944 UR	37,257.74	No presentó	\$0.00	37,257.74
87	15/03/2024	3734924536	24399160 UR901	35,032.09	No presentó	\$0.00	35,032.09
88	12/04/2024	2810473685	243151607 UR901	30,818.52	No presentó	\$0.00	30,818.52
89	14/05/2024	3715409845	243206910 UR901	43,000.69	No presentó	\$0.00	43,000.69
90	14/06/2024	3118785232	243264472 UR901	41,189.55	No presentó	\$0.00	41,189.55
91	15/07/2024	0342149715	243333944 UR901	41,273.31	No presentó	\$0.00	41,273.31
92	15/08/2024	0426450863	243396870 UR901	37,654.66	No presentó	\$0.00	37,654.66
93	13/09/2024	2414766917	243450700 UR901	42,127.31	No presentó	\$0.00	42,127.31
94	15/10/2024	4804655275	243530591 UR901	2.19	No presentó	\$0.00	2.19
95	14/11/2024	5552569849	243603847 UR901	38,144.72	No presentó	\$0.00	38,144.72
96	18/12/2024	5154902682	243701813 UR901	36,648.47	No presentó	\$0.00	36,648.47
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN				\$419,347.72	No presentó	\$0.00	\$419,347.72
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL							
97	15/01/2024	4144309	244144309 UR	39,245.61	No presentó	\$0.00	39,245.61
98	16/02/2024	4153374	244153374 UR	40,990.50	No presentó	\$0.00	40,990.50



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

99	19/03/2024	4397807	24397807 UR901	38,996.82	No presentó	\$0.00	38,996.82
100	12/04/2024	3150067	243150067 UR901	39,265.36	No presentó	\$0.00	39,265.36
101	15/05/2024	3207933	243207933 UR901	49,876.56	No presentó	\$0.00	49,876.56
102	17/06/2024	3265541	243265541 UR901	44,007.31	No presentó	\$0.00	44,007.31
103	16/07/2024	3337206	243337206 UR901	47,104.13	No presentó	\$0.00	47,104.13
104	16/08/2024	3398012	243398012 UR901	40,152.43	No presentó	\$0.00	40,152.43
105	17/09/2024	3451872	243451872 UR901	43,555.46	No presentó	\$0.00	43,555.46
106	15/11/2024	3604870	243604870 UR901	40,937.43	No presentó	\$0.00	40,937.43
107	16/12/2024	4166143	244166143 UR901	41,146.63	No presentó	\$0.00	41,146.63
TOTAL DE FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL				\$465,278.24	No presentó	\$0.00	\$465,278.24
TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2023, DEFINITIVO 2023, PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRAL 2024, CORRESPONDIENTE AL FGP							
108	05/03/2024	0000000244158291	3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL FGP 2023	763,774.19	No presentó	\$0.00	763,774.19
109	06/06/2024	0000000243236818	FGP AJ DEF 23	429,496.50	No presentó	\$0.00	429,496.50
110	06/07/2024	0000000243301271	FGP 1ER AJ 24	557,258.67	No presentó	\$0.00	557,258.67
TOTAL AJUSTES DEL FGP				\$1,750,529.36	No presentó	\$0.00	\$1,750,529.36
TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2023, DEFINITIVO 2023, PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRAL 2024, CORRESPONDIENTE AL FFM							
111	05/03/2024	0000000244158817	3ER AJUSTE CUATRIMESTRAL FFM 2023	241,773.13	No presentó	\$0.00	241,773.13
112	07/06/2024	0000000243235178	FFM AJU DEF 23	55,229.88	No presentó	\$0.00	55,229.88
113	03/07/2024	0000000243299938	FFM 1ERAJ 24	70,474.90	No presentó	\$0.00	70,474.90



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

			TOTAL AJUSTES DEL FFM	\$367,477.91	No presentó	\$0.00	\$367,477.91
TERCER AJUSTE CUATRIMESTRAL 2023, DEFINITIVO 2023, PRIMERO Y SEGUNDO CUATRIMESTRAL 2024, CORRESPONDIENTE AL FIEPS							
114	31/10/2024	243567652 UR901	243567652 UR901	219.96	No presentó	\$0.00	219.96
			TOTAL AJUSTES DE FIEPS	\$219.96	No presentó	\$0.00	\$219.96
CUARTO AJUSTE TRIMESTRAL 2023, PRIMER AJUSTE TRIMESTRAL 2024, DEFINITIVO 2023, SEGUNDO Y TERCER AJUSTE TRIMESTRAL 2024, CORRESPONDIENTE AL							
115	02/02/2024	4150457	244150457 UR	153,145.02	No presentó	\$0.00	153,145.02
116	03/04/2024	3179404	243179404 UR901	157,762.37	No presentó	\$0.00	157,762.37
117	04/06/2024	3235736	243235736 UR901	21,501.79	No presentó	\$0.00	21,501.79
118	31/07/2024	3369218	243369218 UR901	338,104.24	No presentó	\$0.00	338,104.24
119	31/10/2024	3570951	243570951 UR901	201,530.90	No presentó	\$0.00	201,530.90
			TOTAL AJUSTES DEL	\$872,044.32	No presentó	\$0.00	\$872,044.32
FOCO COMPLEMENTO							
120	21/10/2024	37552	243547112 UR901	8,088.72	No presentó	\$0.00	8,088.72
121	22/11/2024	67522	243592951 UR901	16,177.45	No presentó	\$0.00	16,177.45
122	13/12/2024	79124	243681830 UR901	16,177.45	No presentó	\$0.00	16,177.45
			TOTAL COMPLEMENTO DEL FOCO	\$40,443.62	No presentó	\$0.00	\$40,443.62
FOGADI COMPLEMENTO							
123	21/10/2024	3548136	243548136 UR901	8,687.03	No presentó	\$0.00	8,687.03
124	22/11/2024	3629891	243629891 UR901	17,374.06	No presentó	\$0.00	17,374.06
125	13/12/2024	4165573	244165573 UR	17,374.06	No presentó	\$0.00	17,374.06



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

		TOTAL COMPLEMENTO FOGADI		\$43,435.15	No presentó	\$0.00	\$43,435.15
FEIEF FOFIR							
126	22/10/2024	4164291	244164291 UR	48,879.27	No presentó	\$0.00	48,879.27
		TOTAL FEIEF FOFIR		\$48,879.27	No presentó	\$0.00	\$48,879.27
IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART 126							
127	30/01/2024	0158737704	244147815 UR	5,952.27	No presentó	\$0.00	5,952.27
128	28/02/2024	4119356282	2441156499 UR	1,593.96	No presentó	\$0.00	1,593.96
129	26/03/2024	1812318493	243119440 UR901	1,593.20	No presentó	\$0.00	1,593.20
130	29/04/2024	4455457796	243174135 UR901	2,734.11	No presentó	\$0.00	2,734.11
131	30/05/2024	3026699916	243228530 UR901	788.87	No presentó	\$0.00	788.87
132	27/06/2024	0630285329	243293228 UR901	1,731.27	No presentó	\$0.00	1,731.27
133	30/07/2024	4421393383	243363570 UR901	2,264.43	No presentó	\$0.00	2,264.43
134	29/08/2024	3158714225	243422537 UR901	2,438.91	No presentó	\$0.00	2,438.91
135	27/09/2024	5846219342	243496790 UR901	3,153.46	No presentó	\$0.00	3,153.46
136	29/10/2024	4903639944	243560772 UR901	3,919.86	No presentó	\$0.00	3,919.86
137	29/11/2024	5958977972	243644606 UR901	2,529.11	No presentó	\$0.00	2,529.11
138	27/12/2024	2018970107	243730478 UR901	4,433.47	No presentó	\$0.00	4,433.47
		TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ART 126		\$33,132.92	No presentó	\$0.00	\$33,132.92
9/11 FIEPS GASOLINA Y DIESEL							
139	16/02/2024	4155097	244155097 UR	3,104.39	No presentó	\$0.00	3,104.39
TOTAL FIEPS GASOLINA Y DIESEL				3,104.39	No presentó	\$0.00	3,104.39



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

TOTAL RAMO 28 RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$33,308,173.09	No presentó	\$0.00	\$33,308,173.09
--	-----------------	-------------	--------	-----------------

RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DEL RAMO 33, FONDO III APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

RAMO 33 FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)
BANCO: SANTANDER
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA: SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.
NÚMERO DE LA SUCURSAL: 5355
NÚMERO DE CUENTA: 18-00028145-1

No.	RECIBO DE TRANSFERENCIA SPEI Y/O RECIBO OFICIAL				INFORME FINAL		
	FECHA DE REGISTRO	COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
1	31/01/2024	244149539 UR	INFRA ENERO 2024	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90
2	29/02/2024	244159820 UR	FAISMUN FEBRERO 2024	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90
3	27/03/2024	243122707 UR901	FAISMUN MAR 24	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90
4	30/04/2024	243181336 UR901	FAISMUN ABR 24	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90
5	31/05/2024	243232268 UR901	FAISMUN MAY 24	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90
6	28/06/2024	243295546 UR901	FAISMUN JUN 24	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90
7	31/07/2024	243367751 UR901	FAISMUN JUL 24	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90
8	30/08/2024	243419522 UR901	FAISMUN AGO 24	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90
9	30/09/2024	243503526 UR901	FAISMUN SEP 24	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

10	31/10/2024	243566344 UR901	FAISMUN OCT 24	680,162.90	No presentó	\$0.00	680,162.90
			TOTAL RAMO 33 FONDO III	\$6,801,629.00	No presentó	\$0.00	\$6,801,629.00
AJUSTES DEL RAMO 33 FONDO III FAISMUN; (PRODUCTOS FINANCIEROS)							
11	06/11/2024	244164927 UR	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FAIS	\$2.85	No presentó	\$0.00	\$2.85
			TOTAL RAMO 33 FONDO III (PRODUCTOS FINANCIEROS)	\$2.85	No presentó	\$0.00	\$2.85
TOTAL RAMO 33, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL				\$6,801,631.85	No presentó	\$0.00	\$6,801,631.85

RECURSOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DEL RAMO 33, FONDO IV , FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

RAMO 33 FONDO IV (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS)
BANCO: SANTANDER
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA: SANTANDER (MÉXICO) INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO
NÚMERO DE SUCURSAL: 5355
NÚMERO DE CUENTA: 18-00028148-2

No.	RECIBO DE TRANSFERENCIA SPEI Y/O RECIBO OFICIAL				INFORME FINAL		
	FECHA DE REGISTRO	COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
1	31/01/2024	4148969	244148969 UR	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

2	29/02/2024	4159250	244159250 UR	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
3	27/03/2024	3125194	243125194 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
4	30/04/2024	3183914	243183914 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
5	31/05/2024	3233440	243233440 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
6	28/06/2024	3296606	243296606 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
7	31/07/2024	3366713	243366713 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
8	30/08/2024	3425942	243425942 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
9	30/09/2024	3501305	243501305 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
10	31/10/2024	3565225	243565225 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
11	29/11/2024	3647982	243647982 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
12	18/12/2024	3699012	243699012 UR901	1,306,021.27	No presentó	\$0.00	1,306,021.27
TOTAL RAMO 33 FONDO IV				\$15,672,255.24	No presentó	\$0.00	\$15,672,255.24
AJUSTES DEL RAMO 33 FONDO IV FORTAMUN; (PRODUCTOS FINANCIEROS)							
13	19/12/2024	4166717	244166717 UR	351.99	No presentó	\$0.00	351.99
TOTAL RAMO 33 FONDO IV (PRODUCTOS FINANCIEROS)				\$351.99	No presentó	\$0.00	\$351.99



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/041/2024
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-01

TOTAL RAMO 33, FONDO IV , FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$15,672,607.23	No presentó	\$0.00	\$15,672,607.23
---	-----------------	-------------	--------	-----------------

TOTAL DE RECURSOS RECIBIDOS Y RECAUDADOS	\$64,909,752.55	No presentó	\$0.00	\$64,909,752.55
--	-----------------	-------------	--------	-----------------

FUENTE DE INFORMACIÓN: RECIBOS DE TRANSFERENCIA SPEI, OFICIOS DE NOTIFICACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS Y EXCLUSIVAS, PARA LA RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ACTAS DE CABILDO PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO SF/SECYT/TES/1035/2025 Y BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PROPORCIONADA MEDIANTE OFICIO ASFE/ST/UPO/0418/2025 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.

ELABORÓ	SUPERVISÓ	SUPERVISÓ	REVISÓ Y AUTORIZÓ
C. KARINA ISLAS TORRES AUDITOR	C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO	C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"	C. DAVID JULIAN SÁNCHEZ DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA : OA/CPM/041/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-02

FALTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS EROGACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDOS		INFORME FINAL		
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREEDOR	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
511	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	23,343,571.94	2,860,024.52	20,483,547.42	0.00	No presentó	\$0.00	20,483,547.42
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	21,434,305.61	2,561,558.36	18,872,747.25	0.00	No presentó	\$0.00	18,872,747.25
51111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	21,434,305.61	2,561,558.36	18,872,747.25	0.00	No presentó	\$0.00	18,872,747.25
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	1,674,934.08	263,730.20	1,411,203.88	0.00	No presentó	\$0.00	1,411,203.88
51121	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	1,674,934.08	263,730.20	1,411,203.88	0.00	No presentó	\$0.00	1,411,203.88
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	155,942.25	34,735.96	121,206.29	0.00	No presentó	\$0.00	121,206.29
51131	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	155,942.25	34,735.96	121,206.29	0.00	No presentó	\$0.00	121,206.29
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	78,390.00	0.00	78,390.00	0.00	No presentó	\$0.00	78,390.00
51151	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	78,390.00	0.00	78,390.00	0.00	No presentó	\$0.00	78,390.00
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	6,611,507.22	339,991.07	6,271,516.15	0.00	No presentó	\$0.00	6,271,516.15
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	272,661.97	8,162.16	264,499.81	0.00	No presentó	\$0.00	264,499.81
51211	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	272,661.97	8,162.16	264,499.81	0.00	No presentó	\$0.00	264,499.81
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	162,926.65	5,758.40	157,168.25	0.00	No presentó	\$0.00	157,168.25



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
ORDEN DE AUDITORÍA : OA/CPM/041/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-02

FALTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS EROGACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDOS		INFORME FINAL		
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREEDOR	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
51221	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	162,926.65	5,758.40	157,168.25	0.00	No presentó	\$0.00	157,168.25
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	1,864,999.52	43,747.31	1,821,252.21	0.00	No presentó	\$0.00	1,821,252.21
51241	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	0.00	1,864,999.52	43,747.31	1,821,252.21	0.00	No presentó	\$0.00	1,821,252.21
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	44,366.54	1,163.00	43,203.54	0.00	No presentó	\$0.00	43,203.54
51251	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	44,366.54	1,163.00	43,203.54	0.00	No presentó	\$0.00	43,203.54
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	3,382,596.03	248,496.91	3,134,099.12	0.00	No presentó	\$0.00	3,134,099.12
51261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	3,382,596.03	248,496.91	3,134,099.12	0.00	No presentó	\$0.00	3,134,099.12
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	119,195.11	0.00	119,195.11	0.00	No presentó	\$0.00	119,195.11
51271	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	119,195.11	0.00	119,195.11	0.00	No presentó	\$0.00	119,195.11
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	75,191.04	3,636.30	71,554.44	0.00	No presentó	\$0.00	71,554.44
51281	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	75,191.04	3,636.30	71,554.44	0.00	No presentó	\$0.00	71,554.44
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	689,570.36	29,026.69	660,543.67	0.00	No presentó	\$0.00	660,543.67
51291	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	689,570.36	29,026.69	660,543.67	0.00	No presentó	\$0.00	660,543.67



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-02

CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA : OA/CPM/041/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

FALTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS EROGACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDOS		INFORME FINAL		
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREEDOR	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
513	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	30,271,252.99	4,131,795.01	26,139,457.98	0.00	No presentó	\$0.00	26,139,457.98
5131	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	2,060,555.49	196,677.00	1,863,878.49	0.00	No presentó	\$0.00	1,863,878.49
51311	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	2,060,555.49	196,677.00	1,863,878.49	0.00	No presentó	\$0.00	1,863,878.49
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	2,719,536.84	80,000.00	2,639,536.84	0.00	No presentó	\$0.00	2,639,536.84
51321	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	2,719,536.84	80,000.00	2,639,536.84	0.00	No presentó	\$0.00	2,639,536.84
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	5,520,141.03	150,846.39	5,369,294.64	0.00	No presentó	\$0.00	5,369,294.64
51331	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	5,520,141.03	150,846.39	5,369,294.64	0.00	No presentó	\$0.00	5,369,294.64
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	11,251.94	0.00	11,251.94	0.00	No presentó	\$0.00	11,251.94
51341	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	11,251.94	0.00	11,251.94	0.00	No presentó	\$0.00	11,251.94
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	7,357,391.25	469,624.01	6,887,767.24	0.00	No presentó	\$0.00	6,887,767.24
51351	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	7,357,391.25	469,624.01	6,887,767.24	0.00	No presentó	\$0.00	6,887,767.24
5138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	2,034,502.60	23,617.90	2,010,884.70	0.00	No presentó	\$0.00	2,010,884.70
51381	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	2,034,502.60	23,617.90	2,010,884.70	0.00	No presentó	\$0.00	2,010,884.70



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-02

CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA : OA/CPM/041/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

FALTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS EROGACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDOS		INFORME FINAL		
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREEDOR	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	10,567,873.84	3,211,029.71	7,356,844.13	0.00	No presentó	\$0.00	7,356,844.13
51391	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	10,567,873.84	3,211,029.71	7,356,844.13	0.00	No presentó	\$0.00	7,356,844.13
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	No presentó	\$0.00	18,000.00
524	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	No presentó	\$0.00	18,000.00
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	No presentó	\$0.00	18,000.00
52411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	No presentó	\$0.00	18,000.00
56	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	9,755,320.71	0.00	9,755,320.71	0.00	No presentó	\$0.00	9,755,320.71
561	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	9,755,320.71	0.00	9,755,320.71	0.00	No presentó	\$0.00	9,755,320.71
5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	9,755,320.71	0.00	9,755,320.71	0.00	No presentó	\$0.00	9,755,320.71
56111	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	852,234.66	0.00	852,234.66	0.00	No presentó	\$0.00	852,234.66
56112	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	8,903,086.05	0.00	8,903,086.05	0.00	No presentó	\$0.00	8,903,086.05
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					745,819.20		No presentó	\$0.00	745,819.20
TOTAL DE RECURSOS DEVENGADO						63,413,661.46		No presentó	\$0.00	63,413,661.46
GASTO NO DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO.						1,496,091.09		No presentó	\$0.00	1,496,091.09



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS

DISTRITO: CENTRO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA: EJERCICIO FISCAL 2024

PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE AUDITORÍA : OA/CPM/041/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-02-SOL

RESULTADO: ACF-02

FALTA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DE LAS EROGACIONES

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDOS		INFORME FINAL		
		DEUDOR	ACREEDOR	CARGOS	ABONOS	DEUDOR	ACREEDOR	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
TOTAL OBSERVADO						64,909,752.55		No presentó	\$0.00	64,909,752.55

FUENTE DE INFORMACIÓN: BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PROPORCIONADA MEDIANTE OFICIO ASFE/ST/UPO/0418/2025 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. KARINA ISLAS TORRES
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.